

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4731 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1523/2012, con NIG 4109142M20120002166 por auto de 14 de enero de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Futur Sport Gómez, S.L., con domicilio en Calle Fernán Caballero, 20. Mairena del Alcor, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Isabel García Mateos, con domicilio postal en Sevilla, Avenida Américo Vespucio, 5.4, Edificio Cartuja. Planta Primera, Oficina 11; y dirección electrónica: isabelgarcia@leon-olarte.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004806-1